

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 18 de marzo de 2026, de la Junta de Constitución de la nueva Comunidad de Regantes Álora-Pizarra, sobre convocatoria de Junta General Constituyente. (PP. 604/2026).*

Sr./a. Propietario/a de parcela/s,

Por orden del Propietario promotor de esta Junta de Constitución para la Comunidad de Regantes Álora-Pizarra, y según establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca la Junta General de Constitución que se celebrará en el salón de actos del centro sociocultural del Edificio Los Verdiales, sito en Carretera de Málaga, s/n, 29510, Barriada El Puente, Álora (Málaga), el día 11 de abril de 2026, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda, en el caso de no alcanzar el quorum legal necesario.

#### Orden del día

1. Aprobación del acuerdo para Constituirse en Comunidad de Regantes y fijación de las características de la misma, en base al artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
2. Aprobación de la relación de usuarios que constan dentro del mismo canal de riego, incluyéndose canales secundarios y terciarios (Elenco), y superficie de cada parcela para el cálculo del caudal necesario.
3. Designación de la Comisión encargada para llevar a cabo la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, y de su Presidente.
4. Aprobación para la redacción del borrador de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, el cual será sometido a votación en la siguiente Junta General Comunidad de Regantes en constitución.
5. Aprobación de presupuesto de servicio de administración para llevar a cabo las gestiones necesarias, relativas al proceso de Constitución de la Comunidad de Regantes así como la futura llevanza de la misma.
6. Autorización al nuevo Presidente nombrado y/o a la persona responsable del Servicio de Administración para solicitar la concesión de agua del canal de riego, así como para su inscripción en el Registro de Aguas correspondiente a dicho aprovechamiento.
7. Aprobación de la provisión de fondos necesaria para el inicio de todos los trámites.
8. Aprobación para la solicitud de número CIF para la nueva Comunidad de Regantes.
9. Aprobación para la compra del libro de actas y la formalización y registro del mismo.
10. Aprobación para la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la Comunidad.
11. Autorización al nuevo Presidente nombrado y/o a la persona responsable del servicio de administración para actuar en nombre de la comunidad ante cualquier Administración Pública así como para la solicitud, descarga, obtención, custodia y utilización del certificado digital de la Comunidad de Propietarios a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
12. Autorización al nuevo Presidente y al servicio de administración para el tratamiento de los datos de carácter personal de los integrantes de la Comunidad de Regantes en constitución.
13. Ruegos y preguntas.

00335085

Se ruega la máxima asistencia posible, y en el caso de no poder acudir, agradecemos sean representados por otra persona.

Álora, 18 de marzo de 2026.- El Promotor/Presidente de la Junta General de Constitución,  
Miguel Ávila Cruzado.

00335085